

Otra fatua contra el terrorismo en Yemen

07/07/2007 - Autor: radional.gob.pa - Fuente: radional.gob.pa

Un dirigente religioso yemení ha dictado una "fatwa" (decreto religioso), con la que prohíbe atacar o asesinar a turistas no musulmanes en los países islámicos, tras el atentado del pasado lunes que costó la vida a siete españoles en Yemen.

La "fatwa", dictada por el jeque Abul Hasan Mustafa ben Ismail Al Sulaimani, y divulgada hoy por los medios de comunicación locales, recuerda que el suicidio en sí es rechazado por la religión musulmana y cita varios versículos del Corán y dichos del profeta Mahoma en este sentido.

El religioso yemení califica de "condenable" e "inaceptable por la religión, la tradición y la razón" el atentado suicida del lunes, en el que murieron también dos yemeníes, mientras que otros seis españoles y seis yemeníes resultaron heridos.

"La persona que se suicida de esta forma comete varios crímenes", ya que "se mata a sí misma y da muerte a musulmanes y a no musulmanes", dijo el jeque Abul Hasan en la "fatwa".

Asimismo, subraya que los musulmanes deben proteger la seguridad y la vida de los turistas, ya que éstos "entran en los países islámicos con el permiso de sus autoridades".

En este sentido se expresaron hoy los oradores de las mezquitas durante la plegaria del viernes, en la que consideraron "haram" (prohibido por el Islam) el asesinato de cualquier fiel o "zemmi", seguidor de una religión monoteísta en un país musulmán".

Por otro lado, la agencia yemení de noticias, Saba, divulgó hoy una foto del ciudadano egipcio acusado por las autoridades de ser "uno de los cabecillas" del grupo que planificó y ejecutó el ataque contra los turistas, y que murió el pasado miércoles en un tiroteo con la policía en la capital yemení, Saná.

La agencia mostró imágenes de la vivienda del supuesto terrorista en Saná, así como documentos falsificados, incluidos unos diez pasaportes, y discos compactos que -aseguró- contienen detalles sobre acciones de terrorismo perpetradas con anterioridad por la red Al Qaeda.

La fuente también afirma que ese hombre, identificado como Ahmed Basiumi Dueider -casado con una ciudadana yemení con dos hijos-, había sido condenado a quince años de prisión en Egipto, presuntamente en relación con acciones terroristas.